



REGLAMENTO DEL DESARROLLO DE LA PRUEBA DEPORTIVA **“CAN CROSSFAST RACE CÍVICO-MILITAR SANTA CRUZ DE** **TENERIFE 2025”**

1.- Organización.

La carrera “CAN Crossfast Race Cívico-Militar Santa Cruz de Tenerife” es una carrera de obstáculos contra el tiempo en la cual una persona conduce a su perro con una correa, abordando cada obstáculo juntos, organizada por el Regimiento de Infantería “Tenerife” 49, C.D. CROSSFAST 49, Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y, con el apoyo del Mando Militar de Canarias del Ejército de Tierra, Brigada “Canarias” XVI y con la colaboración de diversos patrocinadores y colaboradores.

2.- Fecha.

La fecha de celebración será el domingo **28 de septiembre de 2025**, con salida a las **08.40 horas**.

Se asigna al domingo 05 de octubre, la fecha alternativa, por si las inclemencias del tiempo, obligaran a aplazar la prueba el día 28 de septiembre.

3.- Lugar de la Prueba.

La prueba se realizará en el **Acuartelamiento Militar de Hoya Fría.**

4.- Recorrido.

La salida se realizará desde la plaza de Canarias del Acuartelamiento Militar de Hoya Fría y el circuito contará con:

- **Distancia: Cuatro (4) km con variedad de obstáculos y pruebas a realizar por todos los participantes y sus perros.**

La meta estará situada en la plaza de Canarias del Acuartelamiento de Hoya Fría. Para realizar el recorrido, los participantes dispondrán de **60 minutos**.

El recorrido estará convenientemente señalado.

Los participantes y sus perros pueden intentar superar los obstáculos cuantas veces quieran, llevando al perro en todo momento atado y sin soltarlo, podrá llevar bozal de cazoleta si fuera necesario (**Si estás intentando superarlo más de una vez, deberás dejar pasar a los participantes que lo van a**



intentar por 1ª vez).

En cada obstáculo habrá un juez para comprobar que se realiza el paso del obstáculo correctamente.

Los participantes deben tener en cuenta que durante el recorrido, el paso de los obstáculos y la realización de las pruebas, tendrán que correr, reptar, saltar y puede que se encuentren zonas del terreno con raíces, piedras, agua, barro y superficies resbaladizas. Por todo ello se recomienda que se ajuste el ritmo de carrera y comportamiento al entorno, al obstáculo o prueba en cuestión y a la situación puntual de la carrera, para evitar lesiones. Se recomienda que se utilice calzado y ropa adecuada, permitiéndose el uso de guantes, coderas, rodilleras, etc...

Compensación:

No es canjeable, tendrán que intentar pasar los obstáculos y en última instancia, si no puede superarlo, podrá hacer la compensación.

Si por algún caso específico, algún corredor no pudiese superar un obstáculo, se compensará con la realización de **10 burpees**, que serán contabilizados por el juez del obstáculo.

Todas las pruebas tienen carácter obligatorio, no se pueden canjear por burpees.

En ningún momento se debe soltar al perro y siempre debe ir controlado por su dueño, pudiendo si lo considera necesario, llevar puesto un bozal de cazoleta.

El personal médico, veterinario y el personal de la organización, tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor cuando considere que su salud o la del perro está en peligro.

5.- Plazas.

Se establecen **40 plazas** distribuidas en:

Una sola tanda.

La salida se hará individualmente con una diferencia entre corredores de 30 segundos.

- 08.01 H LLAMADA A LOS CORREDORES/
PRE-SALIDA.
- **08.40 H SALIDA TANDA ÚNICA.**



6.- Condiciones de participación.

6.1 La participación está abierta a todos los corredores que hayan formalizado debidamente su inscripción, en la página de inscripción, accediendo a ella a través de la web de la prueba **www.ocrcrossfastrace.com**, cumplimentando todos los apartados correspondientes. Todos los participantes deberán tener **18 años cumplidos** en la fecha de la carrera y poseer un nivel de condición física adecuada para poder afrontar una prueba de estas características.

6.2 EL PERRO:

El Corredor podrá competir con un perro de cualquier raza, tamaño, castrado o no, siempre que cumpla las siguientes condiciones:

- La edad del perro es mayor de 12 meses.
- No está en celo (también incluye el período de una semana antes y después del período de celo). Esto se establece durante el examen veterinario. Romper la regla resulta en la descalificación inmediata de la carrera sin apelación.
- Las perras gestantes (a partir del 2º mes) o lactantes no podrán participar en la carrera. Esto se determina durante el examen veterinario. Romper esta regla resulta en la descalificación inmediata sin derecho a apelación.
- Tiene un chip de identificación (los perros sin dicho chip no podrán participar en la Carrera).
- Tiene las vacunas requeridas. Las vacunas requeridas para la carrera son: vacuna antirrábica, vacuna Parvovirus y vacuna combinada/polivalente, o vacuna combinada que contenga la vacuna antirrábica. La ausencia o caducidad de la vacunación antirrábica dará lugar a la exclusión inmediata sin recurso.
- Tiene un comportamiento saludable y apropiadamente social.
- El perro está físicamente apto para la carrera, físicamente sano (sin sobrepeso, sin síndrome físico crónico, etc.), su salud física y/o su vida no corre peligro durante la carrera. Para asegurarnos de que todo está absolutamente bien con su perro, le recomendamos encarecidamente que consulte con su veterinario antes de registrarse para la carrera.
- Los perros que hayan sido sometidos a cirugía veterinaria pueden participar en la carrera después de que hayan transcurrido al menos 4 semanas desde la cirugía.
- Un perro con una prueba positiva para la enfermedad del gusano del corazón que haya sido tratado por cualquier método para la enfermedad del gusano del



corazón no puede competir hasta que tenga un nuevo resultado negativo en la prueba. Recomendamos detección anual de parásitos del corazón en perros y mayor control de parásitos.

- Si el perro muestra un comportamiento social agresivo, entonces, para proteger la seguridad de los participantes, la organización de la Carrera puede ordenar el uso de un bozal; en caso de comportamiento extremadamente agresivo, pueden recomendar la descalificación. Si el corredor rechaza el uso de un bozal, debe abandonar el evento y la tarifa de solicitud no será reembolsada.
- El perro debe haber recibido tratamiento antihelmíntico recientemente (no más de 3 meses antes de la carrera). ¡El tratamiento debe administrarse a más tardar el último día de la semana anterior a la carrera. Este tratamiento tiene que estar presente en el carné de vacunación o en el pasaporte canino. Si no hay espacio suficiente en estos documentos, el propietario puede: (A) proporcionar prueba de desparasitación en una hoja separada certificada por un veterinario; (B) proporcionar una factura por el agente antiparasitario comprado. Recomendamos el uso de un antihelmíntico de amplio espectro para el tratamiento de infestaciones de perros.

Es OBLIGATORIO el chip que verifica la identidad del perro, la salud del perro, el comportamiento social, el pasaporte del perro o cartilla de vacunación será examinado por un veterinario antes de la carrera, quien podrá recomendar la descalificación si encuentra discrepancias. El Director de Carrera tiene que aprobar o denegar tal recomendación.

Cualquiera de las circunstancias anteriores, podrán resolverse con la descalificación inmediata de dicho dúo, NO reembolsando el coste de la inscripción.

7.- Inscripción.

La inscripción se deberá realizar a través de la plataforma de pago de la página web, accediendo a ella a través de la web de la prueba **www.ocrcrossfastrace.com**, cumplimentando todos los apartados correspondientes.

8.- Plazos de inscripción.

Del 01 de mayo de 2025 al 15 de septiembre de 2025.

9.- Precios.

La inscripción será de 30 euros por participante, del 01 de mayo de 2025 al 31 de agosto de 2025. El precio será de 35€ del 01 de septiembre de 2025 al 15 de septiembre de 2025.



Deberán inscribirse en la plataforma de inscripción, accediendo a ella a través de la web de la prueba www.ocrcrossfastrace.com, cumplimentando todos los apartados correspondientes.

10.- **Avituallamientos:**

La organización dispondrá para el corredor de 1 puesto de avituallamiento, situado en la zona de meta **km 4**.

Para el perro habrá estaciones de avituallamiento ubicadas a lo largo del recorrido.

11.- **Modalidades de competición.**

Las modalidades que se establecen son las siguientes:

11.1.- **Modalidad CAN:**

Tendrán que realizar el recorrido **sin ayuda y sin penalizaciones**, siendo motivo de retirada del chip el no superar un obstáculo o prueba del recorrido, con la consiguiente **descalificación**.

Llevarán visiblemente un perro y un dorsal calcomanía.

12. **Reglas especiales relativas a los perros**

12.1. Los perros no podrán ser liberados en toda el área del evento durante su tiempo, desde la apertura hasta el cierre. Por lo tanto, es obligatorio el uso de correas durante las carreras y en toda el área del evento. Los cinturones para correr se consideran correas. La longitud de la correa o del cinturón de correr no puede exceder los 250 cm, la tolerancia es de 5 cm. La correa debe tener un arnés para la mano, que debe usarse durante la carrera. No se permiten correas flexibles o similares, correas automáticas de cordón, independientemente del fabricante o marca. Recomendamos enfáticamente el uso simultáneo de un cinturón para correr y un arnés.

12.2. El Veterinario podrá exigir a un Corredor el uso de bozal de cesta, o recomendar la descalificación en caso de comportamiento extremo. El Veterinario comprobará si el bozal cumple con los requisitos fisiológicos del perro (es decir, si puede respirar con facilidad y, por lo tanto, mantenerse fresco). De lo contrario, sugerirán un tipo alternativo de bozal.

12.3. Está prohibido el uso de collares de estrangulamiento o con púas.

12.4. Está permitido dar golosinas al perro durante la Carrera, aumentando así su motivación.



12.5. No se permite el uso de clickers.

12.6. El corredor del dúo es responsable del comportamiento de su perro. El Corredor recogerá los excrementos del perro que compita en la pareja y los desechará en los contenedores previstos. En caso contrario, será motivo de descalificación.

12.7. El corredor tiene que mantener al perro atado incluso en la pista. También están obligados a no soltar la correa durante la carrera o durante todo el evento; se debe evitar que el perro se libere. Sin embargo, si esto sucede, el Corredor está obligado a rectificar la situación de inmediato. El no hacerlo conduce a la descalificación. Si el Corredor tiene dificultades para volver a controlar a su perro, puede pedir ayuda a cualquiera de los otros Corredores o a los asistentes de los organizadores delegados por el Organizador. Se recomienda encarecidamente el uso combinado de un arnés y un cinturón para evitar tales situaciones.

12.8. Si se suelta al perro intencionadamente, el corredor queda inmediatamente descalificado.

12.9. El corredor que conduce al perro es responsable del comportamiento del perro y de los posibles daños que el perro cause, ya sea a una persona, a otro perro o un objeto.

12.10. El perro podrá ser recogido, asistido en cualquier obstáculo. Está prohibido recoger al perro por el collar, el pelo, la piel o las extremidades. Técnicas de elevación permitidas:

- Levantar todo el cuerpo estirando las manos por debajo de las piernas (tomando al perro en brazos);
- Usando un arnés. Si el jurado decide en el obstáculo que no se puede obligar humanamente al perro a completar el obstáculo o si el dúo ha pasado el tiempo suficiente para arriesgar el paso seguro de los corredores detrás de ellos, pueden, a su propia discreción, ordenar al corredor que salta el obstáculo completando una tarea de penalización. El número de 10 burpees. Sin embargo, la distancia entre los obstáculos debe ser cubierta por el propio perro. El perro podrá ser levantado 1 m antes del obstáculo y, una vez finalizado, deberá ser depositado en el suelo a 3 m como máximo. El perro puede correr delante o al lado del Corredor. Si el perro se pone detrás del Racer, es posible que la correa no se tense.

12.11. Hay estaciones de avituallamiento para el perro ubicadas a lo largo del recorrido. Estos pueden ser utilizados por todos los corredores. Sin embargo, el tiempo no se detiene mientras están en las estaciones. Pedimos a los corredores que proporcionen agua a sus perros con moderación, ya sea en estas estaciones o 15 minutos antes o después de la carrera por motivos de



salud.

12.12. El Corredor acepta que el seguro obligatorio contra accidentes no se extiende a su perro, solamente a la persona.

13.- Premios:

13.1.- Premios categoría CAN:

- Se entregará premio a las 3 primeras clasificadas femeninas.
- Se entregará premio a los 3 primeros clasificados masculinos.

13.2 - Premios de patrocinadores.

Se entregarán diversos premios de patrocinadores y colaboradores.

15.- Medalla Finisher.

A todos los participantes que completen el recorrido se les hará entrega de una medalla finisher.

14.- Entrega de premios.

14.1.- Modalidad CAN, a partir de las 12.40 h.

15.- Sorteos.

- A partir de las 12.00 h aproximadamente, habrá un sorteo de regalos de los patrocinadores y colaboradores de la prueba. Estos regalos si el participante no está presente, se colocará su n.º de dorsal en un tablón de anuncios con el premio que le ha tocado y lo podrá retirar antes de finalizar el evento deportivo. Si pasados 10 días, desde la finalización de la carrera, no han pasado por el Acuartelamiento de "Hoya Fría" o se han puesto en contacto con la organización, la misma, se reserva el derecho de volver a realizar un sorteo interno de los regalos.

16.- Jurado de la prueba.

El Jurado de la prueba es el responsable de resolver las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición, así como cualquier otra cuestión no contemplada en el reglamento. El Jurado de la prueba estará formado por el director de carrera, el equipo cinológico del RI49, un responsable del equipo técnico, un miembro de dirección y el director de cronometraje. Cualquier reclamación se tiene que presentar a la organización por escrito hasta media hora antes de la entrega de premios, utilizando el



modelo que en su caso se facilitará por la organización en la carpa de administración.

17.- Controles de paso.

Para poder clasificarse los participantes deberán realizar íntegramente el recorrido. Es responsabilidad de cada participante seguir el recorrido marcado.

No respetarlo será causa de descalificación. Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones del personal de los controles.

El cambio de tanda no está permitido, el salir en una tanda diferente a la asignada a la hora de la inscripción, será motivo de descalificación del participante.

18.- Bolsa del corredor.

18.1.- Recogida de la bolsa del corredor.

La recogida de la bolsa del corredor, será el **viernes 26 de septiembre de 2025, de 10,00 h a 14,00 h** y de **15,00 h a 20,00 h**, en el Acuartelamiento Militar de Hoya Fría.

Excepcionalmente, se podrá recoger la bolsa del corredor, **el domingo 28 de septiembre de 2025, hasta 1,30 hora antes del inicio de la tanda asignada**, en el Acuartelamiento de Hoya Fría.

Se permite la retirada de la bolsa de corredor por un tercero, siempre y cuando se traiga cumplimentada la correspondiente autorización, (existe un modelo en la página web de la organización), **con la fotocopia del DNI de la persona que autoriza.**

El dorsal se colocará en un lugar visible del cuerpo.

18.2.- Descargo de responsabilidad.

Los participantes al inscribirse en la prueba, conocen y están de acuerdo con el reglamento, sus normas y aceptan el descargo de responsabilidad, reflejado en el punto n.º 24 de éste Reglamento.

19.- Cronometraje.

La prueba estará controlada de modo electrónico. Todos los participantes recibirán un **chip**.

El chip se entregará en el acceso a la zona de calentamiento y control de tandas, el día de la carrera (28 de septiembre) y el participante se lo tendrá que colocar en la zapatilla/tobillo, bien sujeto para evitar errores con el cronometraje.



Después de entrar en meta, se le retirará el chip por personal de la organización, antes de abandonar ésta.

20.- Abandonos.

En caso de abandonar la prueba el corredor deberá indicarlo **OBLIGATORIAMENTE** al personal de Organización dispuesto en el control más cercano. El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado. **Hay que devolver el chip al finalizar la carrera en la zona de meta, de no ser así, autorizo al organizador a cargarme el importe del coste de dicho chip.**

21.- Ayuda externa.

Está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

22.- Seguridad.

Habrà un dispositivo de seguridad para garantizar la seguridad de los participantes.

La organización dispondrà de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes, según la legislación vigente.

Durante el recorrido habrá asistencia médica cualificada y acorde a la normativa vigente y al número de participantes.

23.- Desarrollo de la prueba y/o aplazamiento/suspensión.

En caso de condiciones meteorológicas adversas, debidamente decretadas por las autoridades competentes, por razones de seguridad u otras causas de fuerza mayor, se podrá interrumpir la prueba, aplazarla e incluso anularla.

En caso de aplazamiento por los motivos descritos en el párrafo anterior, se celebrará la prueba en otra fecha que la organización comunicará a los participantes a la mayor brevedad posible, en este supuesto, no es posible la devolución del importe de la inscripción a los inscritos en la prueba que no puedan asistir en la nueva fecha, permitiéndose el cambio de titular del dorsal.

24.- Responsabilidades.

Los participantes lo hacen bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de la carrera. Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar la prueba. El personal médico y de la organización, tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor cuando considere que su salud está en peligro.

Los participantes eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que



actúen a su favor. Así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales.

Los participantes al inscribirse en la prueba, aceptan el reglamento y particularmente lo que se expone a continuación, en relación a la:

FICHA DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Que conozco y acepto el Reglamento y Normas de la prueba deportiva “**CAN CROSSFAST RACE CÍVICO-MILITAR SANTA CRUZ DE TENERIFE**”, que se celebrará el día 28 de septiembre de 2025, en el Acuartelamiento militar de Hoya Fría, en Santa Cruz de Tenerife.

Que estoy físicamente preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la competición padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondré en conocimiento de la organización lo antes posible.

Que soy consciente del esfuerzo físico que requiere la realización de este tipo de pruebas. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.

Que dispongo de capacidad física y destreza técnica suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material deportivo adecuado para la prueba.

Que me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la organización para el evento en el que voy a intervenir, así como atender un comportamiento responsable que no aumente los riesgos de mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.

Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para nuestra salud.

Que autorizo a la organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con nuestra participación en este evento.

Que participo voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exonero o eximo de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material.

Que respetaré y acataré todas las indicaciones y requerimientos que realice el personal encargado de la Seguridad del acuartelamiento, en lo relativo a tránsito, circulación, aparcamiento de vehículos y uso de instalaciones.



Que notificaré llegado el momento a la organización de la prueba, alergias medicamentosas u otras observaciones de interés, que fueran necesarias, para mi correcto tratamiento en caso de necesitarlo.

25.- **Derechos de imagen.**

La organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, video e información de la prueba, en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

Los participantes o sus representantes, al inscribirse en la prueba deportiva, autorizan a la organización, a utilizar las imágenes dónde aparezcan durante el evento deportivo, para tales fines descritos en el párrafo anterior.

Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 03/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.

26.- **Acceso y aparcamiento.**

Los participantes tendrán que acceder al Acuartelamiento de Hoya Fría, por la carretera de Hoya Fría del Polígono Industrial El Mayorazgo, la entrada del Acuartelamiento se encuentra por encima del Supermercado "Tú Trébol".

Dentro del Acuartelamiento, se dispondrá de una zona debidamente señalizada para el aparcamiento.

Para el acceso, será obligatorio identificarse mediante el

DNI. 29.- **Guardarropa.**

En las inmediaciones de la zona de salida/meta, habrá un guardarropa, para que todos los participantes que lo deseen dejen allí la bolsa del corredor proporcionada por la organización, marcando su número de dorsal en la cinta adhesiva que se le proporcionará en la bolsa del corredor y debidamente cerrada. Para la retirada de la bolsa del corredor, será indispensable identificarse mediante la presentación del número de dorsal.



27.- Vestuarios y caniles.

También existirán vestuarios femeninos, masculinos para su uso, en las inmediaciones de la zona de meta.

Existirán 10 caniles de espera tipo transportín donde se podrá alojar al perro durante el evento.

28.- Duchas.

Habrás duchas para todos los participantes.

29.- Modificaciones.

El presente reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, cualquier variación en el mismo en función del resultado del planeamiento será convenientemente publicado con la antelación suficiente.

El hecho de realizar la inscripción, muestra la conformidad del participante con el reglamento.

30.- Política de cancelaciones.

La inscripción implica la reserva de plaza.

Se recuerda que el dorsal es personal e intransferible, la suplantación de identidad está tipificada como delito. Se podrán realizar controles de identidad antes de la salida.

Si alguna persona no inscrita debidamente en la prueba corre con el dorsal de un participante, no estará cubierto por la póliza de seguros, asumiendo todos los riesgos y accidentes que puedan ocurrirle y todas las acciones legales derivadas del hecho.

No se realizarán devoluciones una vez inscrito en la prueba.

31.- Contactos.

- Correo electrónico: crossfast_inscripcion@mde.es y crossfast_informacion@mde.es

- Página web: www.ocrcrossfastrace.com

- Instagram: [@crossfast_race_civico_militar](https://www.instagram.com/crossfast_race_civico_militar)

- Facebook: [@OCRCrossfastRace](https://www.facebook.com/OCRCrossfastRace) y [@OCRCrossfastRaceCM](https://www.facebook.com/OCRCrossfastRaceCM)

- Teléfono: 922 56 88 22.

32.- Comportamiento:

Se espera una conducta deportiva por todos los participantes, una “conducta



antideportiva” será motivo de expulsión del evento.

Santa Cruz de Tenerife a 24 de marzo de 2025.

EL DIRECTOR DE LA PRUEBA

FIRMADO EL ORIGINAL

